



MUNICIPALIDAD CIUDAD DE MENDOZA
Decreto Municipal N° 1535

MENDOZA, 27 DE DICIEMBRE DE 2023

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 40301-2023, caratulado “SECRETARÍA DE HACIENDA – ESTACIONAMIENTO MEDIDO, OTROS, MODIFICACIÓN VALOR TARJETA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO ENERO 2024”, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1311/23 se estableció el costo del período de estacionamiento medido en el ámbito de la Ciudad de Mendoza, en la suma de PESOS CIENTO (\$100,00), a partir del 1° de Noviembre de 2023.

Que la Coordinación de Estacionamiento Medido propicia modificar la tarifa vigente, adecuándola a los costos actuales de los bienes y servicios.

Que en razón de lo expuesto se considera razonable establecer el valor de la Tarjeta de Estacionamiento Medido en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00), a partir del 2° de Enero de 2024.

Por ello, conforme lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Contaduría General en documentos adjuntos N° 4 y 5 respectivamente y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 13° de la Ordenanza N° 3207/94,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1° - Fíjese el valor de la Tarjeta de Estacionamiento Medido en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) por cada TREINTA (30) MINUTOS de estacionamiento en el ámbito de la Ciudad de Mendoza, a partir del 2 de Enero de 2024, por las razones expresadas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2° - Los valores generados por la venta de Tarjetas de Estacionamiento Medido se ingresarán en la Cuenta N° 1.3.3.09.01.04 “Programa Social de Estacionamiento Medido”.

ARTÍCULO 3° - Por División Notificaciones, comuníquese a Coordinación de Estacionamiento Medido, Contaduría General y Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Decretos.

DR. ULPIANO SUAREZ
INTENDENTE

DRA. PATRICIA SANCHEZ



SECRETARIA DE HACIENDA

DRA. ANDREA CHARRÉ
DIRECTORA LEGAL Y TÉCNICA

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
29/12/2023	32018

Boleto N°: ATM_7879747 Importe: \$ 720